



**ACTA DE EVALUACION Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2025-MDM-OEC**

**ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIAS**

Siendo las 10:09 a.m. del día 06 de Marzo de 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la MDM, se realizó la evaluación de las propuestas económicas presentado por los postores: CORPORACION L.M.C.H.E.I.R.L., RYCC INVERSIONES GENERALES E.I.R.L., TALLER AUTOMOTRIZ F&R MOTOR'S S.R.L., a efectos de otorgar la Buena Pro del procedimiento de Selección Comparación de Precios N° 002-2025-MDM-OEC, al postor que obtenga la menor oferta presentada y cumpla con las Especificaciones Técnicas, objetivos, alcances y descripción de lo requerido por el área usuaria para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIAS.

Conforme lo previsto en el Artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y sus modificatorias en concordante con el Artículo 25 de la Ley, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita de forma física y electrónica, 3 cotizaciones que cumplen con lo previsto en la solicitud de cotización, las que se acompañan con la Declaración Jurada de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado y demás disposiciones conforme la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, modificado con Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE.

La Entidad otorga la Buena Pro a la cotización de menor precio, el otorgamiento de la Buena Pro la realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la Buena Pro.

Luego de la evaluación y calificación de las Propuestas Económicas de los postores y considerando su admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las tres propuestas presentadas, quedando de la siguiente manera:

N°	Proveedor	Und. de Medida	Cantidad	RNP	Inhabilitado o Suspendido	Cumple EE.TT.	Precio Total
1	CORPORACION L.M.C.H.E.I.R.L.	PAQUETE	01	SI	NO	SI	S/ 66,944.00
2	RYCC INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	PAQUETE	01	SI	NO	SI	S/ 67,678.00
3	AUTOMOTRIZ F&R MOTOR'S S.R.L.	PAQUETE	01	SI	NO	SI	S/ 67,927.00

Finalmente, se otorga la Buena Pro al postor ganador CORPORACION L.M.C.H. EIRL, por presentar la propuesta de menor precio, y se dispone a publicar a través del portal [www2.seace.gob.pe](http://www2.seace.gob.pe) los resultados del procedimiento de selección, firmando en señal de conformidad el 06 de Marzo de 2025, a las 10:48 a.m.

  
LIC. ADM. JUAN CARLOS RUBIO LOAYZA  
RESPONSABLE DEL OEC - MDM